RESPUESTA DE GESTIÓN

A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

ABRIL DE 2021

SECRETARÍA: SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

DEPARTAMENTO: MISIONES ESPECIALES

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DE LA "MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA"

PERIODO DE EVALUACIÓN: DESDE NOVIEMBRE 2020 HASTA SEPTIEMBRE 2021

PROYECTOS EVALUADOS:

i) Misión de Apoyo al Proceso de Paz
ii) (Nombre) (Código)
iii) (Nombre) (Código)

NOMBRE DEL EVALUADOR: JUST GOVERNANCE GROUP

El objetivo principal de este documento es que el área ejecutora identifique las acciones para dar respuesta a las **recomendaciones** realizadas en la evaluación externa. El área deberá explicitando si las aceptan o no y proporcionar una explicación sobre cómo se dará respuesta o se implementarán las mismas en el futuro. El Departamento de Servicios de Compras y Supervisión de la Gestión (DPMO) hará seguimiento de la implementación de las recomendaciones en función de las acciones identificadas.

RECOMENDACIONES Y RESPUESTAS SOBRE LA GESTIÓN

Recomendación 1.1: Continuar sus esfuerzos para mantener el mandato amplio y recaudar fondos para poder sostener el despliegue territorial para el futuro próximo.	**Aceptada**	**No aceptada**
	X	

Respuesta: El Gobierno colombiano decidió prorrogar, por octava vez, el Convenio suscrito el 23 de enero de 2004, entre la República de Colombia y la Secretaría General de la OEA, mediante el protocolo que se firmó el 13 de octubre del 2021 con vigencia hasta el 24 de enero de 2025.

Desde la Misión se seguirán diseñando y ejecutando estrategias para obtener apoyo político y financiero mediante el fortalecimiento en la relación con la Comunidad Internacional, la potencialización de la comunicación de mensajes comunes y la visibilización de esfuerzos y logros comunes. El Fondo Canasta de la Misión es el instrumento que permite captar el apoyo político y financiero necesario para garantizar el funcionamiento de la Misión. Actualmente el Fondo Canasta se encuentra conformado por 8 países (Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia). Además, la MAPP/OEA cuenta con el apoyo de algunos países mediante la modalidad de "Secondment". Por medio de este instrumento, los países interesados facilitan un profesional de su nacionalidad para que desempeñe funciones en la Misión por un periodo determinado de tiempo.

Acciones propuestas	
Descripción	**Fecha para su realización**
1.1.1 Mantener o incrementar el número de países que pertenecen al Fondo Canasta: - Mantener un diálogo cada vez más cercano con un mayor número de Embajadas en Colombia. - Evidenciar las prioridades de los países socios en el trabajo articulado con la Misión. Es importante resaltar las coincidencias en estrategias e intereses de cooperación y que, en ese sentido, aportar a la Misión es de gran utilidad para los objetivos de sus Estrategias de apoyo a la Paz. - Promover la participación de diferentes países en los espacios convocados por la MAPP/OEA. - Ampliar las convocatorias a misiones a terreno para que conozcan de cerca el trabajo de la Misión. - Generar espacios conjuntos entre Cancillería y países socios.	Permanente durante la vigencia del actual mandato, iniciado en marzo de 2022.

- Articular campañas de comunicaciones con países socios para visibilizar sus aportes y multiplicar impactos en la agenda de paz. - Fortalecer el relacionamiento con países miembros de la OEA. - Crear eventos conjuntos convocados por Embajadas y MAPP/OEA dentro de la agenda de paz. - Generar nuevas alternativas para transmitir información estratégica a nuestros socios del Fondo Canasta.	
1.1.2 Promover la modalidad de Secondments: - Generar un espacio con países miembros y observadores de la OEA con el fin de dar a conocer este mecanismo de cooperación. - Dar a conocer las experiencias exitosas de Alemania, Suiza, México y Argentina como un ejemplo para motivar a otros países a cooperar bajo esta modalidad. - Difundir la página web de Secondments para dar a conocer los testimonios y experiencias de los profesionales que han trabajado en la Misión y visibilizar las ventajas que representa para nuestras contrapartes.	En la vigencia del actual mandato, iniciando en abril de 2022.

Recomendación 1.2: Continuar con los procesos de gestión de recursos humanos que han permitido a la Misión contar con personal sensible y cualificado, avanzando en mejorar la participación de mujeres en los cargos de toma de decisiones	**Aceptada**	**No aceptada**
Recursos Humanos	**X**	
Respuesta: La Misión considera que tanto la lección aprendida como la recomendación expresan reconocimiento al trabajo que se ha venido haciendo, liderado principalmente por Recursos Humanos. En este sentido, la Misión continuará fortaleciendo sus procesos, teniendo en cuenta el enfoque de género y los demás enfoques diferenciales. Así mismo, basándose en una continua evaluación de capacidades financieras la Misión sostendrá y/o fortalecerá su despliegue territorial. También se ratifica el compromiso de continuar sosteniendo la igualdad de oportunidades para el acceso a cargos de toma de decisiones dando a las mujeres amplia participación y representatividad. por ejemplo, En este momento la Misión cuenta con 14 coordinadores y 14 coordinadoras y dentro de sus comités de nivel ejecutivo se propende a establecer un nivel significativo de participación de las mujeres y en aquellos en los que no se cuenta con tal cualidad se está analizando la restructuración.		

Para profundizar en el enfoque incluyente que desarrolla la MAPP en la gestión de recursos humanos, se incluirá a partir de abril de 2022 en las convocatorias de personal la siguiente leyenda: "La *MAPP/OEA está plenamente comprometida con la equidad en las oportunidades de empleo, con base en los méritos individuales. La MAPP/OEA, como Misión de la Organización de Estados Americanos, no discrimina a ninguna persona, empleado o solicitante de empleo por razón de su raza, color, estado civil, religión, edad, género, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o por ser padre o madre. S*e alienta a las personas que pertenecen a grupos minoritarios y/o tradicionalmente excluidos a presentar su candidatura para trabajar en la Misión."

Acciones propuestas	
Descripción	**Fecha para su realización**
1.2.1 Mantener los procesos de gestión de los recursos, teniendo en cuenta el enfoque de género y los demás enfoques diferenciales.	Iniciado en enero de 2022 hasta la vigencia del actual mandato.
1.2.2 Revisar y ajustar el despliegue territorial de acuerdo con la capacidad financiera.	Iniciado desde enero de 2022, hasta la vigencia del actual mandato.

Recomendación 2.1: Fortalecer el área de desarrollo de capacidades para que pueda desarrollar un programa, conjuntamente con el área temática Dinámicas Territoriales, dirigido a entidades del Estado para que estas aprendan a hacer monitoreo, atención y protección de víctimas y grupos en situación de riesgo.	**Aceptada**	**No aceptada**
		X
Respuesta: Debemos empezar por establecer que el rol que cumple al interior de la Misión el área de Fortalecimiento de Capacidades es en formación sobre análisis de conflictos, diálogo social, diseño de estrategias de abordaje colaborativo y transformación de los conflictos sociales. Por su parte, el Área de Dinámicas Territoriales es responsable de elaborar productos de incidencia (documentos y presentaciones) a partir de las labores de monitoreo que realiza la Misión y cuya principal finalidad es compartir información estratégica y generar recomendaciones a las entidades del Estado frente a eventuales situaciones de riesgo para la población, así como de avances y dificultades en la		

implementación de algunas políticas de paz en Colombia. Con esas labores de incidencia se espera que las entidades de gobierno cuenten con mayores elementos para la toma de decisiones. Además de esta diferencia, el mandato de la MAPP/OEA, condiciona las posibilidades de la Misión para desarrollar procesos de formación a entidades del Estado sobre monitoreo, atención y protección de víctimas y grupos en situación de riesgo. En varios casos, estas instituciones cuentan con sus propias metodologías y procesos para realizar esas funciones en el marco de su misionalidad. De este modo, la Misión suele operar como un articulador gestionando el ingreso de la institucionalidad competente a los territorios o escenarios en donde se identifica que es necesaria una capacitación. Sin embargo, las áreas de Fortalecimiento de Capacidades y Dinámicas Territoriales en algunas ocasiones en donde se identifica una oportunidad trabajan articuladamente con contrapartes institucionales, a las cuales se considera necesario o han solicitado apoyo, para fortalecer en sus capacidades en herramientas de análisis de conflictos, diálogo social, diseño de estrategias de abordaje colaborativo y transformación de los conflictos sociales propios de su ámbito. Como ejemplo podemos citar el proceso de capacitación ejecutado por el área de Fortalecimiento de Capacidades en el 2020 para el plantel directivo de las Territoriales de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, a quienes también se los capacitó en otros temas coadyuvantes como Diálogo y Construcción de Consensos.	
Acciones propuestas	
Descripción	**Fecha para su realización**

Recomendación 2.2: Que las áreas de dinámicas territoriales y fortalecimiento de capacidades diseñen y ejecuten un plan de formación y acompañamiento que permita compartir el conocimiento y la experiencia de la MAPP/OEA en la creación y/o uso de sistemas de registro y análisis de dinámicas territoriales con las entidades estatales que tienen responsabilidad misional en la construcción de paz y cuentan con dependencias desconcentradas en los territorios. Los contenidos de capacitación deben sensibilizar a las entidades sobre las ventajas de fortalecer sus capacidades en este sentido. También deben incluir insumos técnicos específicos sobre cómo las entidades pueden avanzar en este sentido desde recursos humanos y tecnológicos (software) requeridos.	**Aceptada**	**No aceptada**
		X

Respuesta: Como se ha mencionado anteriormente, el mandato de la MAPP/OEA condiciona las posibilidades de la Misión para desarrollar procesos de formación a entidades del Estado, lo cual incluye la transferencia de conocimiento o insumos técnicos sobre cómo las entidades pueden avanzar en la creación de sus propios sistemas de información. Se debe tener en cuenta también que la mayoría de las instituciones ya cuentan con sus propios sistemas de información, de los cuales la Misión hace uso ocasional. Ahora bien, como valor agregado al rol misional de la MAPP/OEA de compartir información estratégica y generar recomendaciones a las entidades del Estado, durante el año 2021 se desarrolló el sistema VISOR MAPP/OEA, una herramienta que busca facilitar de una manera más expedita y ágil la consulta y uso de la información que se provee a la institucionalidad colombiana producto del monitoreo in situ a los territorios priorizados por la Misión. Dicha herramienta tuvo una prueba piloto de capacitación y uso con algunas de las contrapartes de nivel nacional. Adicionalmente, y como un avance en este mismo sentido, en coordinación con las Áreas Temáticas se capacitará y dará acceso al VISOR/MAPP OEA en 2022 y 2023 un mayor número de funcionarios del Estado en el uso de esta herramienta.

Acciones propuestas	
Descripción	**Fecha para su realización**
2.1.1 Establecer cronograma de capacitación para el uso de VISOR MAPP/OEA con las contrapartes escogidas para el uso de la herramienta.	Marzo a diciembre de 2022.
2.1.2 Ejecutar el plan de capacitación.	Marzo a diciembre 2023

Recomendación 2.3: Así mismo, es necesario que las áreas de Fortalecimiento de Capacidades y Construcción de Paz promuevan y/o realicen procesos formativos en los valores democráticos de la OEA para el diálogo constructivo con sus contrapartes de gobierno y sociedad civil.	**Aceptada**	**No aceptada**
	X	
Respuesta: La recomendación aborda una doble dimensión: primero, porque la Misión ya ha realizado varios procesos de formación y capacitación con personas funcionarias de instituciones de gobierno, de la sociedad civil y de espacios donde ambos sectores interactúan (Consejos territoriales de paz, por ejemplo) como producto de la interacción colaborativa entre las dos áreas.		

Segundo, todo lo anterior constituye un precedente de partida idóneo para incrementar proactivamente procesos formativos que combinen la lectura, monitoreo y presencia en los territorios con las herramientas, enfoques y metodologías que sean adecuadas en beneficio de poblaciones meta clave en territorios más golpeados por la violencia de conflicto armado y otras violencias que le son conexas. Desde la creación del área de Fortalecimiento de Capacidades en el 2019, se ha buscado su robustecimiento con personas que tengan la habilidad y experiencia para el desarrollo de capacitaciones a actores clave de la institucionalidad estatal y de organizaciones de la sociedad civil el cual se vio interrumpido por la pandemia del Covid-19. Sin embargo, siendo consecuentes con los desafíos y retos de la Misión, el área de fortalecimiento de Capacidades tiene previstos para el 2022, diez procesos de formación con entidades como Ecopetrol, Defensoría del Pueblo, Consejos de Paz municipales y departamentales; y el Consejo Nacional de Juventud entre otros	
Acciones propuestas	
Descripción	**Fecha para su realización**
2.3.1 Robustecer y consolidar un portafolio de módulos de formación para contrapartes nacionales y locales. • Sobre la base de lo que ya se ha construido desde el Área, se organizará y editará la agenda de temas centrales y específicos que constituyen la oferta de capacitación y formación de la MAPP-OEA a contrapartes clave del nivel nacional y local. • Dicho portafolio incluirá los aspectos básicos e ineludibles para desarrollo de los procesos de formación: Definición y compromiso institucional, diseño de proceso, diseño metodológico, etc.	Marzo a diciembre 2022
2.3.2 Realizar capacitaciones a entidades del orden nacional y territorial. De hecho, se tiene previsto para el 2022 la implementación y desarrollo de al menos diez procesos de formación y capacitación con actores clave de la institucionalidad estatal y de otros actores sociales, y también en algunos espacios donde estos convergen (Consejos de Paz, Mesas multisectoriales de diálogo, etc.)	Marzo a diciembre 2022
2.3.3 Mantener acciones encaminadas a ofertar, concertar y ejecutar módulos preparados a través de mecanismos de entendimiento con contrapartes clave, como los Esquemas de Articulación.	En la vigencia del actual mandato

Recomendación 3.1: Dinamizar y consolidar la relación de la Misión con plataformas nacionales que agrupen OSC que trabajen en el campo de construcción de paz para identificar temas en los que la MAPP/OEA puede contribuir compartiendo análisis técnicos y recomendaciones sobre políticas públicas, leyes y programas de construcción de paz.	**Aceptada**	**No aceptada**
	X	
Respuesta: La MAPP/OEA continuará desarrollando y fortaleciendo su relacionamiento con Plataformas de la sociedad civil a través de las siguientes líneas estratégicas: (i) fortalecimiento a las organizaciones en los planes y objetivos planteados en el marco de la construcción de paz; (ii) apoyo a acciones o campañas de las plataformas que favorecen a ambientar posibles diálogos con grupos armados ilegales en los territorios de alta conflictividad; (iii) facilitación para mejorar el relacionamiento de las OSC y las instituciones del Estado; y (iv) trabajo conjunto con las plataformas para apoyarlas de manera técnica en acciones y programas establecidos en el marco de la política pública de paz en los territorios.		
Acciones propuestas		
Descripción	**Fecha para su realización**	
3.1.1 Fortalecer a las organizaciones en los planes y objetivos planteados en el marco de la construcción de paz, estrechar el relacionamiento con las principales plataformas de sociedad civil a nivel nacional, y avanzar en un esquema de apoyo y/o colaboración en el marco de mandato vigente.	Iniciado en enero de 2022, hasta la culminación actual del mandato.	
3.1.2 Apoyo a acciones o campañas de las plataformas que favorecen a ambientar los posibles diálogos con grupos armados ilegales en los territorios de alta conflictividad.	Iniciado en enero de 2022, hasta la culminación actual del mandato.	
3.1.3 Facilitación para mejorar el relacionamiento de las OSC y las instituciones del Estado y Acompañar estrategia institucional de diálogo para la protección de líderes desde la PGN y Ministerio Público	Iniciado en enero de 2022, hasta la culminación actual del mandato.	
3.1.4 Trabajo conjunto con las plataformas para apoyarlas de manera técnica en acciones y programas establecidos en el marco de la política pública de paz en los territorios.	Iniciado en enero de 2022, hasta la culminación actual del mandato.	

Recomendación 4.1: Continuar y consolidar la articulación entre la Misión, la Secretaría General y unos órganos de la OEA. Esto permite	**Aceptada**	**No aceptada**

el fortalecimiento de la MAPP y el aporte sistematizado de esta experiencia para apoyar la mejora de sistemas y de próximas misiones de la OEA en el hemisferio, en armonía con los principios y valores de la organización.		
	X	
Respuesta: En los últimos años, la MAPP/OEA, con y a través del Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales (DSDME), ha fortalecido su interacción con la OEA en general (Ej.: CIM/OEA, CIDH, MOE/OEA, CICAD/OEA, DDOT/OEA Grupo de Estudio para la Crisis de Migrantes y Refugiados Venezolanos, etc.).		
Acciones propuestas		
Descripción	**Fecha para su realización**	
4.1.1 Seguir impulsando iniciativas conjuntas con diferentes, entidades, Secretarías y Departamentos de la Secretaría General de la OEA tales como la CIDH, CIM, DECO, SSM, etcétera.	Iniciado en enero de 2022 hasta la culminación del actual mandato	
4.1.2 Convocar a espacios con Comunidad Internacional otros órganos de la OEA en coyunturas particulares.	Iniciado en febrero de 2022 hasta la culminación del actual mandato	
4.1.3 Invitar a otros departamentos y secretarías de SG/OEA y a otros órganos de la Organización a los conversatorios virtuales que organiza la MAPP dirigidos a informar a la Comunidad Internacional.	Iniciado en mayo de 2022 hasta la culminación del actual mandato	
4.1.4 Diseñar estrategias conjuntas para la consecución de fondos.	Iniciado en enero de 2022 hasta la culminación del actual mandato	
4.1.5 Invitar a otros órganos y dependencias de la Secretaría General de la OEA a participar en misiones a terreno.	Iniciado en marzo de 2022 hasta la culminación del actual mandato	

Recomendación 5.1: Revisar el marco estratégico para poder registrar e informar datos específicos sobre la incidencia de la MAPP/OEA en programas y políticas gubernamentales y espacios de coordinación entre la sociedad y el Estado.	**Aceptada**	**No aceptada**
	X	

Respuesta: Desde el 2021 la Misión ha realizado cambios en su sistema de gestión que implican una reingeniería de sus procesos con el propósito de mejorar su planeación, control, seguimiento y la toma de acciones de mejora continua que no se evidenciaron en la evaluación por ser posteriores al periodo de análisis. Estos cambios incluyen una perspectiva distinta en la definición de sus indicadores haciendo que se vayan adoptando, progresivamente, más indicadores de resultado y de impacto en lugar de solo indicadores de gestión. Asimismo, se están realizando cambios en las herramientas de captación y en los sistemas de información para proveerles mayor capacidad en el registro de las acciones y resultados encaminados a la generación de incidencia por parte de la MAPP/OEA. Por último, se han generado ejercicios de cosecha de resultados (o alcances) para identificar los aportes al proceso de construcción de paz alcanzados a partir del trabajo con las comunidades, las organizaciones y liderazgos sociales, y la institucionalidad en los ámbitos territorial y nacional.

Acciones propuestas	
Descripción	**Fecha para su realización**
5.1.1 Desarrollar un plan de capacitación que sensibilice a los funcionarios sobre la mejora en los reportes con logros, resultados e impactos caracterizados.	De abril a diciembre de 2022.
5.1.2 Fortalecer los sistemas de información y su articulación para la captación de resultados de incidencia producto de la labor de la MAPP/OEA	Depende del diagnóstico que se obtenga de la acción 8.1
5.1.3 Formalizar una metodología de cosecha de alcances para la captación de resultados e impactos no planeados.	Iniciado en febrero, hasta diciembre de 2022
5.1.4 Diseñar e implementar una estrategia que le permita a la Misión, fortalecer la comunicación de los logros e incidencia realizadas, identificando puntualmente el público al que va dirigida y los intereses de esa audiencia	Iniciado en febrero, hasta diciembre de 2022

Recomendación 6.1: Mantener los niveles, características y formas discretas de relacionamiento con el Estado y crear un sistema de seguimiento a las recomendaciones, o una muestra de recomendaciones, presentadas por la MAPP/OEA.	**Aceptada**	**No aceptada**

	X	
Respuesta: Se desarrollará un seguimiento gradual y progresivo de las recomendaciones incorporadas en los informes semestrales, teniendo siempre presente que las recomendaciones de la MAPP-OEA no tienen carácter vinculante para el Estado Colombiano y sus entidades que podrían o no acogerlas. Las recomendaciones que se seleccionarán para su seguimiento son aquella que están incorporadas en los informes semestrales, los cuales son el principal documento de incidencia temática y el único documento público de la MAPP/OEA.		
Acciones propuestas		
Descripción	**Fecha para su realización**	
6.1.1 Sistematizar y hacer un primer análisis de las recomendaciones que se han hecho a través de los informes periódicos del Secretario General al Consejo Permanente al Estado colombiano.	Junio a julio de 2022.	
6.1.2 Diseñar y planear un esquema de seguimiento seleccionando las recomendaciones a las que se le haría seguimiento, los criterios y la metodología para ello.	Noviembre a diciembre de 2022.	
6.1.3 Conocer más a fondo el SIMORE-interamericano de la CIDH y tenerlo en cuenta como un caso para fortalecer la metodología de seguimiento a las recomendaciones de la Misión.	Marzo 2022	
6.1.4 Implementar y generar un balance de las primeras experiencias de prueba piloto de seguimiento a las recomendaciones de la MAPP/OEA con contrapartes estratégicas.	De enero hasta junio de 2023	

Recomendación 7.1: Asumir y visibilizar más claramente el enfoque diferencial etario de manera transversal identificando las discriminaciones y barreras de acceso relacionadas con el ciclo vital en las iniciativas que se implementarán a futuro.	**Aceptada**	**No aceptada**
	X	
Respuesta: La Misión ha asumido la incorporación y visibilización del enfoque diferencial etario en sus labores. Al igual que la estrategia adelantada para la incorporación de los enfoques diferenciales de género y étnico, el enfoque etario cuenta con una estrategia dentro de la Misión para fortalecer su abordaje e incidencia en la construcción de paz.		
Acciones propuestas		

Descripción	Fecha para su realización
7.1.1 Fortalecer al personal de la MAPP/OEA en la inclusión del enfoque diferencial etario en todas su actividades y productos. Durante el 2022 se harán varios espacios, iniciando con una capacitación transversal de sensibilización y apropiación de la importancia que tienen el enfoque etario en el trabajo diario y el relacionamiento con contrapartes.	De julio de 2022 y durante la vigencia del actual mandato
7.1.2 Seguir visibilizando las afectaciones producidas por el Reclutamiento forzado, uso y utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en las dinámicas del conflicto armado y la criminalidad el cual ha sido el énfasis político temático escogido por la misión para abordar el enfoque diferencial etario.	Iniciado en enero de 2022 hasta la culminación del actual mandato.

Recomendación 7.2: Considerar la contratación de una persona experta para asesorar a las áreas temáticas y las Oficinas Regionales.	**Aceptada**	**No aceptada**
	X	
Respuesta: Para la MAPP/OEA, los enfoques diferenciales son de gran importancia, razón por la cual desde hace varios años se ha venido fortaleciendo al personal en estos temas, con el objetivo que se vean incorporados y reflejados en todas las actividades y productos tanto internos como externos de la Misión. Esto se ha visto reflejado en la última encuesta de percepción de la MAPP/OEA, la cual fue diligenciada por contrapartes institucionales y de sociedad civil y en donde los encuestados consideraron que la misión incorpora en un 92% el enfoque de género en su trabajo, en un 91% el enfoque étnico y en un 86% el enfoque etario.		
Acciones propuestas		
Descripción	**Fecha para su realización**	
7.2 Se evaluarán las capacidades internas actuales para determinar las necesidades de fortalecimiento de competencias y en el caso que se identifique la necesidad externa se puede considerar la asesoría de un personal especializado en el tema a través de uno de los mecanismos de contratación: staff, Secondments o consultoría.	De abril de 2022 hasta la culminación del actual mandato.	